



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*DECRETO 238/2008, de 7 de noviembre, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008040263)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad —cuyo artículo 56 y siguientes establecen los principios básicos de la organización territorial de las Comunidades Autónomas a efectos de garantizar un sistema sanitario coordinado e integral—, y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura —cuyo artículo 8.4 confiere a esta Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de sanidad e higiene, centros sanitarios y hospitalarios públicos y coordinación hospitalaria en general—, la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, regula la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma mediante la demarcación de Áreas de Salud y Zonas de Salud.

El Área de Salud se configura como la demarcación territorial básica, que a su vez se organiza en Zonas de Salud, que constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria, respondiendo su delimitación a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, laborales, culturales, de vías y medios de comunicación, así como de recursos y comarcalización existente; todos estos factores se caracterizan por su variabilidad, como consecuencia de una realidad social cambiante.

El actual Mapa Sanitario de Extremadura, como elemento básico de ordenación y planificación sanitaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, se aprobó mediante el Decreto 166/2005, de 5 de julio. Durante el tiempo transcurrido desde su aprobación han confluído en la Comunidad Autónoma de Extremadura diversos factores (demográficos, socioeconómicos, mejoras de vías y medios de comunicación, disponibilidad de nuevos recursos sanitarios, etc.), que tienen una inevitable repercusión sobre la configuración del mismo.

Organizado dicho Mapa Sanitario no como una estructura rígida, sino con un obligado carácter dinámico y flexible que le permita adaptarse a los diversos cambios, tanto demográficos como sociales y de racionalización de recursos, surge la necesidad de proceder a una modificación del mismo que tiene por objeto adecuar las necesidades del sistema sanitario a esa realidad cambiante, con el fin de garantizar la disponibilidad y el mejor funcionamiento de los recursos sanitarios, así como la equidad en el acceso a ellos y la mejor atención a la salud de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Sanidad y Dependencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de noviembre de 2008,

D I S P O N G O :

### **Artículo 1. Modificación normativa.**

Se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los términos que se establecen:



## 1. ZONAS DE SALUD DE LA CIUDAD DE BADAJOZ.

Las Zonas de Salud de la ciudad de Badajoz experimentan las siguientes variaciones:

- a. Se modifica la Zona de Salud de BADAJOZ–SAN ROQUE, a la que queda adscrita la barriada del mismo nombre comprendida entre la margen izquierda del río Guadiana, la orilla derecha del arroyo Rivillas, la margen Norte de la carretera Madrid-Lisboa y la Oeste de la Autovía A-5.
- b. Se crea la Zona de Salud de BADAJOZ–SUERTE DE SAAVEDRA/LA PILARA, que se sitúa al Sur de la nueva configuración de la Zona de Badajoz–San Roque y queda delimitada por la orilla derecha del arroyo Rivillas, la margen Sur de la carretera Madrid-Lisboa y la Oeste de la Autovía A-5.
- c. Se crea la Zona de Salud de BADAJOZ–CERRO GORDO, que incluye el territorio colindante con las Zonas de Salud de Badajoz–San Roque y de Badajoz–Suerte de Saavedra/La Pilara situado al Este de la Autovía A-5.
- d. Se modifica la delimitación de la Zona de Salud de BADAJOZ–ZONA CENTRO, que corresponde a la zona del casco antiguo de la ciudad limitada por la carretera de Circunvalación hasta Puerta de Palmas, avenida de Entrepuentes, avenida de Santa Marina, plaza de los Conquistadores, avenida de Enrique Segura Otaño, plaza de la Constitución, avenida de Fernando Calzadilla, avenida de Juan Sebastián Elcano y la margen izquierda del arroyo Rivillas hasta el inicio de la carretera de Circunvalación.
- e. Se modifica la Zona de Salud de BADAJOZ–CIUDAD JARDÍN (anteriormente llamada Badajoz–Anexo), que queda definida por la orilla izquierda del arroyo Rivillas, avenida de Juan Sebastián Elcano, avenida de Damián Téllez Lafuente y la margen Este de la carretera de Valverde.
- f. Se modifica la delimitación de la Zona de Salud de BADAJOZ–VALDEPASILLAS, que corresponde a la zona del casco urbano configurada por la margen Oeste de la carretera de Valverde, avenida de Damián Téllez Lafuente, avenida de Fernando Calzadilla, plaza de la Constitución, avenida de Enrique Segura Otaño, plaza de los Conquistadores, avenida de Villanueva, avenida de Antonio Masa Campos y avenida de José María Alcaraz y Alenda, incluyendo dentro de esta Zona la superficie del municipio de Badajoz situada entre la orilla izquierda del río Guadiana, el límite final de la Zona de Salud de Badajoz-La Paz y la margen Oeste de la carretera de Valverde.
- g. Se modifica la Zona de Salud de BADAJOZ–LA PAZ, que corresponde a la zona del casco urbano definida por la margen izquierda del río Guadiana, avenida de Santa Marina, plaza de los Conquistadores, avenida de Villanueva, avenida de Antonio Masa Campos y avenida de José María Alcaraz y Alenda, finalizando en la línea que une el final de esta última avenida con la orilla izquierda del río Guadiana, e incluyendo en esta Zona de Salud la nueva urbanización de La Granadilla.
- h. La Zona de Salud de BADAJOZ–PROGRESO no experimenta variaciones, quedando conformada por la zona de Cuestas de Orinaza y las barriadas de Progreso-Complejo Campomayor, UVA-Santa Engracia, Gurugú y Nueva Luneta.



- i. La Zona de Salud de BADAJOZ–SAN FERNANDO no presenta modificaciones, comprendiendo la zona del municipio de Badajoz situada en la orilla derecha del río Guadiana, entre la Zona de Salud de Badajoz–Progreso y la frontera de Caya.

## 2. ZONAS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.

Las Zonas de Salud de la ciudad de Mérida experimentan las siguientes variaciones:

- a. Se modifica la delimitación de la Zona de Salud de MÉRIDA–SAN LUIS, que incluye la zona del casco urbano situada en la orilla derecha del río Guadiana y definida por los siguientes límites: al Norte, por una línea que se inicia en la desembocadura del río Albarregas y se prolonga por la margen izquierda de su cauce hasta el Camino Viejo de Mirandilla, continuándose en dirección Norte hasta el final del término municipal de Mérida; al Sur sus límites no se modifican, quedando delimitada por la plaza de Roma, calle Cava, plaza de España, calle Santa Eulalia, Puerta de la Villa, rambla de la Mártir Santa Eulalia, calle Santa Lucía, calle de López Puigcervé, avenida de Extremadura y margen Norte de la vía del ferrocarril hasta su cruce con el Camino del Peral (Plantonal de la Vera).
- b. Se modifica la Zona de Salud de MÉRIDA–NORTE, que comprende la zona del término municipal de Mérida situada en la orilla derecha del río Guadiana y al Noroeste de la nueva configuración de la Zona de Salud de Mérida–San Luis —quedando limitada por una línea que se inicia en la desembocadura del río Albarregas y se prolonga por la orilla derecha de su cauce hasta el Camino Viejo de Mirandilla, continuándose en dirección Norte hasta el final del término municipal de Mérida—, así como por los municipios de Aljucén, El Carrascalejo, Esparragalejo, La Garrovilla, Mirandilla, San Pedro de Mérida y Trujillanos, y las entidades singulares de población de Campomanes, Estación de Aljucén, Estación de El Carrascalejo y Proserpina —dependientes del municipio de Mérida—.
- c. La Zona de Salud de MÉRIDA–OBISPO PAULO se mantiene sin variaciones a nivel del casco urbano de Mérida, y se le adscriben los municipios de Don Álvaro y Valverde de Mérida.
- d. La Zona de Salud de MÉRIDA–POLÍGONO NUEVA CIUDAD mantiene su delimitación, comprendiendo la zona del municipio de Mérida situada en la margen izquierda del río Guadiana.

## 3. NUEVA ZONA DE SALUD DE CASAR DE CÁCERES.

- a. Se crea la Zona de Salud de CASAR DE CÁCERES, que comprende los municipios de Casar de Cáceres, Cañaveral y Casas de Millán.

## 4. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLASBUENAS DE GATA.

- a. Se produce el cambio de adscripción del municipio de Villasbuenas de Gata, que pasa a depender de la Zona de Salud de Hoyos.

## 5. ZONAS DE SALUD DE LA CIUDAD DE PLASENCIA.

Las Zonas de Salud de la ciudad de Plasencia experimentan las siguientes variaciones:



- a. Se modifica la Zona de Salud de PLASENCIA-LUIS DE TORO, que incluye una zona del casco urbano de la ciudad de Plasencia —delimitada por una línea que se inicia en la parte de la Sierra de Santa Bárbara comprendida entre las carreteras de Jaraíz de la Vera (EX-203) y Malpartida de Plasencia (EX-108), continúa por la carretera de Circunvalación Sur hasta el cruce de Los Cachones, continúa por la margen derecha del río Jerte hasta el puente de Trujillo, calle Eulogio González, Puerta de Coria, Ronda Higuierillas, Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón hasta Arcos de San Antón, avenida de la Hispanidad, plaza de Los Alamitos, calle Juan de Loaisa, calle Marqués de Ceballos, calle Bravo Murillo, y puente de Adolfo Suárez hasta la carretera de Jaraíz de la Vera (EX-203)—, así como el municipio de Tejeda de Tiétar. De los límites indicados para esta Zona de Salud quedan excluidos: la calle Bravo Murillo y la avenida de la Hispanidad, que se incluyen en la Zona de Salud de Plasencia-La Data; el plan especial de urbanismo denominado Residencial “Los Monjes” —situado en la Sierra de Santa Bárbara junto a la rotonda de la carretera de Malpartida de Plasencia (EX-108)— y la calle Eulogio González, Puerta de Coria y Ronda Higuierillas, que se adscriben a la Zona de Salud de Plasencia-San Miguel.
- b. Se crea la Zona de Salud de PLASENCIA-VALCORCHERO, que comprende una zona del casco urbano de la ciudad de Plasencia —definida por la margen derecha del río Jerte hasta el puente de San Lázaro, calle Matías Montero, Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón hasta Arcos de San Antón, continúa por avenida de Salamanca hasta calle San Antón, calle Alonso de Quirós, avenida de Extremadura, avenida Virgen del Puerto, avenida de Portugal y avenida de Gabriel y Galán—, así como los municipios de Cabezabellosa, Jarilla, Oliva de Plasencia y Villar de Plasencia. De los límites indicados para esta Zona de Salud quedan excluidos: la Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón y Arcos de San Antón, que se incluyen en la Zona de Salud Plasencia-Luis de Toro; la calle San Antón, calle Alonso de Quirós, avenida Virgen del Puerto y avenida de Gabriel y Galán, que se adscriben a la Zona de Salud Plasencia-La Data; y la calle Matías Montero, que se incluye en la Zona de Salud de Plasencia-San Miguel.
- c. Se modifica la Zona de Salud de PLASENCIA-LA DATA (anteriormente llamada Plasencia-Norte), que incluye la zona Noreste del casco urbano de la ciudad de Plasencia —situada al Noreste de la nueva configuración de las Zonas de Salud de Plasencia-Luis de Toro y de Plasencia-Valcorchero, incluyendo la calle Bravo Murillo, avenida de la Hispanidad, calle San Antón, calle Alonso de Quirós, avenida Virgen del Puerto y avenida de Gabriel y Galán—, así como el municipio de Gargüera.
- d. Se modifica la Zona de Salud de PLASENCIA-SAN MIGUEL (previamente denominada Plasencia-Sur), que comprende la zona Sur del casco urbano de la ciudad de Plasencia —circunscrita al Sur de la nueva delimitación de las Zonas de Salud Plasencia-Luis de Toro y Plasencia-Valcorchero, incluido el plan especial de urbanismo denominado Residencial “Los Monjes”, situado en la Sierra de Santa Bárbara junto a la rotonda de la carretera de Malpartida de Plasencia (EX-108), y la calle Eulogio González, Puerta de Coria, Ronda Higuierillas y calle Matías Montero—, así como los municipios de Aldehuela del Jerte, Carcaboso, Galisteo, Malpartida de Plasencia, Riobobos y Valdeobispo, y las entidades singulares de población de Pradachano y San Gil —dependientes del municipio de Plasencia—.

**Artículo 2. Modificación de Anexos.**

Se modifican los Anexos I y II del Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que quedan redactados en los términos establecidos en los Anexos que se adjuntan.

**Disposición transitoria única. Entidades singulares.**

Las entidades singulares de población que pertenecen a las Zonas de Salud de: Badajoz-Cerro Gordo, Badajoz-Suerte de Saavedra/La Pílara, Badajoz-San Roque, Mérida-Norte, Mérida-Obispo Paulo, Mérida-San Luis, Casar de Cáceres, Plasencia-Valcorchero, Plasencia-Luis de Toro, Plasencia-La Data y Plasencia-San Miguel, continuarán adscritas a sus respectivas Zonas de Salud definidas en el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta la entrada en funcionamiento de los correspondientes nuevos Centros de Salud.

**Disposición final primera. Habilitación.**

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de sanidad para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de noviembre de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



<b>ANEXO I</b>									
<b>MAPA SANITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>									
ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población		Código	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código	
<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>		<b>Alburquerque</b>	<b>001</b>		<b>Alburquerque</b>	<b>Alburquerque</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
							Benavente	<b>02</b>	<b>02</b>
							Casas de San Juan	<b>03</b>	<b>03</b>
							Silvestre	<b>04</b>	<b>04</b>
							Tejarejo	<b>05</b>	<b>05</b>
						Bacoco	<b>01</b>	<b>01</b>	
						<b>Codosera (La)</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	
						Marco (El)	<b>03</b>	<b>03</b>	
						Rabaza (La)	<b>04</b>	<b>04</b>	
						Tojera (La)	<b>05</b>	<b>05</b>	
						Varse (La)	<b>06</b>	<b>06</b>	
						Vega (La)	<b>07</b>	<b>07</b>	
						<b>Villar del Rey</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	
						<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>		<b>Alconchel</b>
<b>Cheles</b>	<b>Cheles</b>	<b>01</b>	<b>01</b>						
<b>Higuera de Vargas</b>	<b>Higuera de Vargas</b>	<b>01</b>	<b>01</b>						
<b>Táliga</b>	<b>Táliga</b>	<b>01</b>	<b>01</b>						



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
BADAJOZ	1	Badajoz - Cerro Gordo	111	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b> Golf Guadiana	04 25
BADAJOZ	1	Badajoz - Ciudad Jardín	003	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b> Cuartel de Sancha Brava Dehesilla de Calamón	04 23 24
BADAJOZ	1	Badajoz - La Paz	004	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b>	04
BADAJOZ	1	Badajoz - Progreso	107	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b> Santa Engracia	04 15
BADAJOZ	1	Badajoz - San Fernando	005	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b> Río Caya	04 29
BADAJOZ	1	Badajoz - San Roque	006	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b>	04
BADAJOZ	1	Badajoz - Suerte de Saavedra / La Pílara	110	Badajoz	06 015	<b>Badajoz</b> Atalaya Campofrío Montitos (Los) Tres Arroyos	04 19 20 27 30



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>	<b>Badajoz - Valdepasillas</b>	<b>007</b>	<b>Badajoz</b>	<b>06 015</b>	Albalá	<b>01</b>
						<b>Badajoz</b>	<b>04</b>
						Corchuela (La)	<b>08</b>
						Club Campo Pino	<b>21</b>
						Corazón de Jesús	<b>22</b>
						Manantío (El)	<b>26</b>
						Pinares (Los)	<b>28</b>
Vaguadas (Las)	<b>31</b>						
<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>	<b>Badajoz - Zona Centro</b>	<b>008</b>	<b>Badajoz</b>	<b>06 015</b>	<b>Badajoz</b>	<b>04</b>
<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>	<b>Barcarrota</b>	<b>009</b>	Almendral	<b>06 010</b>	<b>Almendral</b>	<b>01</b>
				Barcarrota	<b>06 016</b>	<b>Barcarrota</b>	<b>01</b>
				Salvaleón	<b>06 116</b>	<b>Salvaleón</b>	<b>01</b>
				Torre de Miguel Sesmero	<b>06 131</b>	<b>Torre de Miguel Sesmero</b>	<b>01</b>
<b>BADAJOZ</b>	<b>1</b>	<b>Gévora</b>	<b>108</b>	Bótoa	<b>06 015</b>	Bótoa	<b>06</b>
				Gévora		Gévora	<b>10</b>
				Novelda del Guadiana		Novelda del Guadiana	<b>12</b>
				Sagrajas		Sagrajas	<b>14</b>
				Valdebótoa		Valdebótoa	<b>16</b>



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
BADAJOZ	1	Jerez de los Caballeros	010	Jerez de los Caballeros	06 070	Bazana (La)	02
						Brovales	03
						<b>Jerez de los Caballeros</b>	04
						Valuengo	05
						Valle de Matamoros	01
		Valle de Santa Ana	01				
BADAJOZ	1	Montijo	011	Lobón	06 072	Lobón	02
						Barbaño	01
						Montijo	02
						Lácara	02
						Montijo	03
		Puebla de la Calzada	01				
		Torremayor	01				
BADAJOZ	1	Oliva de la Frontera	012	Oliva de la Frontera	06 093	Oliva de la Frontera	01
						Zahinos	01
BADAJOZ	1	Olivenza	013	Olivenza	06 095	Olivenza	01
						San Benito de la Contienda	02
						San Francisco de Olivenza	03
						San Jorge de Alor	04
						San Rafael de Olivenza	05
						Santo Domingo	06
						Villarreal	07
		Valverde de Leganés	01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población			
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código		
BADAJOZ	1	Pueblonuevo del Guadiana	014	Badajoz	06 015	Alcazaba	02		
						Carboneras (Las)	07		
						Fresnos (Los)	09		
						Guadiana del Caudillo	11		
						<b>Valdelacalzada</b>	01		
		<b>Pueblonuevo del Guadiana</b>	01						
BADAJOZ	1	Roca de la Sierra (La)	015	Puebla de Obando	06 107	<b>Puebla de Obando</b>	01		
				Roca de la Sierra (La)	06 115	<b>Roca de la Sierra (La)</b>	01		
BADAJOZ	1	San Vicente de Alcántara	016	San Vicente de Alcántara	06 123	Dehesa Mayorga	01		
						Dehesa Piedrabuena	02		
						<b>San Vicente de Alcántara</b>	03		
BADAJOZ	1	Santa Marta	017	Corte de Peleas	06 040	<b>Corte de Peleas</b>	01		
						Cortijo del Cura	02		
						Entrín Alto	01		
						<b>Entrín Bajo</b>	02		
						Morera (La)	06 089	<b>Morera (La)</b>	01
						Nogales	06 092	<b>Nogales</b>	01
						Parra (La)	06 099	<b>Parra (La)</b>	01
						Salvatierra de los Barros	06 117	<b>Salvatierra de los Barros</b>	01
						Santa Marta	06 121	<b>Santa Marta</b>	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
BADAJOZ	1	Talavera la Real	018	Albuera (La)	06 005	Albuera (La)	01
				Alvarado - La Risca		Alvarado - La Risca	03
				Balboa	06 015	Balboa	05
				Villafranco del Guadiana		Villafranco del Guadiana	18
				Guadajira	06 072	Guadajira	01
		Talavera la Real	06 128	Talavera la Real	02		
BADAJOZ	1	Villanueva del Fresno	019	Valencia del Mombuey	06 140	Valencia del Mombuey	01
				Villanueva del Fresno	06 154	Villanueva del Fresno	01
MÉRIDA	2	Aceuchal	020	Aceuchal	06 002	Aceuchal	01
				Cortegana		Cortegana	01
				Retamal	06 126	Retamal	02
				Solana de los Barros		Solana de los Barros	03
		Villalba de los Barros	06 152	Villalba de los Barros	01		
MÉRIDA	2	Almendrajejo - San José	021	Almendrajejo	06 011	Almendrajejo	01
MÉRIDA	2	Almendrajejo - San Roque	022	Almendrajejo	06 011	Almendrajejo	01
				San Marcos		San Marcos	02



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
MÉRIDA	2	Calamonte	023	Arroyo de San Serván	06 012	Arroyo de San Serván	01
				Calamonte	06 025	Calamonte	01
				Torremejía	06 133	Torremejía	01
MÉRIDA	2	Cordobilla de Lácara	024	Carmonita	06 031	Carmonita	01
				Cordobilla de Lácara	06 038	Cordobilla de Lácara	01
				Nava de Santiago (La)	06 090	Nava de Santiago (La)	01
MÉRIDA	2	Guareña	025	Cristina	06 041	Cristina	01
				Guareña	06 060	Guareña	03
				Manchita	06 079	Manchita	01
				Abejarones de Arriba y Abajo		Abejarones de Arriba y Abajo	01
				Campo Ameno		Campo Ameno	02
				Osa y Navas (La)	06 094	Osa y Navas (La)	03
				Garza (La)		Garza (La)	04
Oliva de Mérida		Oliva de Mérida	05				
Zapatera (La)		Zapatera (La)	06				
Valdetorres	06 138	Valdetorres	01				
MÉRIDA	2	Hornachos	026	Hornachos	06 069	Hornachos	01
				Palomas	06 098	Palomas	01
				Puebla de la Reina	06 104	Puebla de la Reina	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
MÉRIDA	2	Mérida - Norte	027	Aljucén	06 009	Aljucén	01
				Chaparrales (Los)		Chaparrales (Los)	02
				Carrascalejo (El)	06 032	Carrascalejo (El)	01
				Cancho Gordo		Cancho Gordo	02
				Esparragalejo	06 046	Esparragalejo	01
				Garrovilla (La)	06 058	Garrovilla (La)	01
				Campomanes		Campomanes	01
				Estación de Aljucén		Estación de Aljucén	08
				Estación de El Carrascalejo	06 083	Estación de El Carrascalejo	09
				Mérida		Mérida	12
Proserpina		Proserpina	18				
Mirandilla	06 084	Mirandilla	01				
San Pedro de Mérida	06 119	San Pedro de Mérida	01				
Trujillanos	06 135	Trujillanos	01				
MÉRIDA	2	Mérida - Obispo Paulo	028	Don Álvaro	06 043	Don Álvaro	01
				Mérida	06 083	Mérida	12
				Psiquiátrico		Psiquiátrico	19
				Vivero (El)		Vivero (El)	21
Valverde de Mérida	06 145	Valverde de Mérida	01				
MÉRIDA	2	Mérida - Polígono Nueva Ciudad	029	Mérida		Mérida	12
				Carrión		Carrión	15
				Mirallrío	06 083	Mirallrío	16
				Prado (El)		Prado (El)	17
				Virgen de la Luz		Virgen de la Luz	20



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
MÉRIDA	2	Mérida - San Luis	030	Mérida	06 083	Mérida	12
MÉRIDA	2	Villafranca de los Barros	031	Hinojosa del Valle	06 068	Hinojosa del Valle	01
				Puebla del Prior	06 106	Puebla del Prior	01
				Ribera del Fresno	06 113	Ribera del Fresno	01
				Villafranca de los Barros	06 149	Villafranca de los Barros	03
MÉRIDA	2	Zarza (La)	032	Alange	06 004	Alange	01
				Villagonzalo	06 151	Villagonzalo	01
				Zarza (La)	06 162	Zarza (La)	01
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Cabeza del Buey	033	Cabeza del Buey	06 023	Almorchón	01
				Capilla	06 030	Cabeza del Buey	02
				Peñalsordo	06 100	Capilla	01
				Zarza - Capilla	06 161	Peñalsordo	01
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Campanario	034	Campanario	06 028	Campanario	01
				Quintana de la Serena	06 109	Guarda (La)	02
				Quintana de la Serena		Quintana de la Serena	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Castuera</b>	<b>035</b>	<b>Benquerencia de la Serena</b>	<b>06 018</b>	<b>Benquerencia de la Serena</b>	<b>01</b>
						Helechal	<b>02</b>
						Nava (La)	<b>03</b>
						Puerto Hurraco	<b>04</b>
						Puerto Mejoral	<b>05</b>
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Don Benito - Este</b>	<b>036</b>	<b>Don Benito</b>	<b>06 044</b>	<b>Castuera</b>	<b>01</b>
						Pantano del Zijjar	<b>02</b>
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Don Benito - Oeste</b>	<b>106</b>	<b>Don Benito</b>	<b>06 044</b>	<b>Monterrubio de la Serena</b>	<b>01</b>
						<b>Don Benito</b>	<b>02</b>
						<b>Medellín</b>	<b>01</b>
				<b>Medellín</b>	<b>06 080</b>	Yelbes	<b>02</b>
				<b>Mengabril</b>	<b>06 082</b>	<b>Mengabril</b>	<b>01</b>



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Man.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Herrera del Duque	037	Castilblanco	06 035	Castilblanco	01
				Fuenlabrada de los Montes	06 051	Fuenlabrada de los Montes	01
				Helechosa de los Montes	06 062	Bohonal	01
						Helechosa de los Montes	02
				Herrera del Duque	06 063	Herrera del Duque	01
						Peloche	02
						Poblado A.E.T.E.A.	01
Valdecaballeros	06 137	Poblado C.N.V.	02				
		Valdecaballeros	03				
Villarta de los Montes	06 157	Villarta de los Montes	01				
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Navalvillar de Pela	038	Accedera	06 001	Guadalperales (Los)	02
				Casas de Don Pedro	06 033	Casas de Don Pedro	01
				Don Benito	06 044	Gargáligas	03
						Navalvillar de Pela	01
				Navalvillar de Pela	06 091	Obando	02
						Vegas Altas	03
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Orellana la Vieja	039	Accedera	06 001	Accedera	01
				Orellana de la Sierra	06 096	Orellana de la Sierra	01
				Orellana la Vieja	06 097	Orellana la Vieja	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Minn.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Santa Amalia</b>	<b>040</b>	<b>Don Benito</b>	<b>06 044</b>	Conquista del Guadiana	<b>01</b>
						Hernán Cortés	<b>04</b>
						Ruecas	<b>05</b>
						Valdehornillos	<b>07</b>
						Vivares	<b>08</b>
						Torrefresneda	<b>04</b>
						<b>Santa Amalia</b>	<b>01</b>
						<b>Santa Amalia</b>	<b>01</b>
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Siruella</b>	<b>041</b>	<b>Baterno</b>	<b>06 017</b>	<b>Baterno</b>	<b>01</b>
				<b>Garbayuela</b>	<b>06 056</b>	<b>Garbayuela</b>	<b>01</b>
				<b>Garlitos</b>	<b>06 057</b>	<b>Garlitos</b>	<b>01</b>
				<b>Risco</b>	<b>06 114</b>	<b>Risco</b>	<b>01</b>
				<b>Sancti - Spiritus</b>	<b>06 118</b>	<b>Sancti - Spiritus</b>	<b>01</b>
				<b>Siruella</b>	<b>06 125</b>	<b>Siruella</b>	<b>01</b>
				<b>Tamurejo</b>	<b>06 130</b>	<b>Tamurejo</b>	<b>01</b>
				<b>Tamurejo</b>	<b>06 130</b>	<b>Tamurejo</b>	<b>01</b>
<b>DON BENITO – VILLANUEVA</b>	<b>3</b>	<b>Talarrubias</b>	<b>042</b>	<b>Esparragosa de Lares</b>	<b>06 048</b>	<b>Esparragosa de Lares</b>	<b>01</b>
				<b>Galizuela</b>		<b>Galizuela</b>	<b>02</b>
				<b>Puebla de Alcocer</b>	<b>06 102</b>	<b>Puebla de Alcocer</b>	<b>01</b>
				<b>Puerto Peña</b>		<b>Puerto Peña</b>	<b>01</b>
				<b>Talarrubias</b>	<b>06 127</b>	<b>Talarrubias</b>	<b>02</b>
				<b>Talarrubias</b>	<b>06 127</b>	<b>Talarrubias</b>	<b>02</b>



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Villanueva de la Serena - Norte	043	Don Benito	06 044	Torviscal (El)	06
				Rena	06 111	Rena	01
				Villanueva de la Serena	06 153	Casas del Castillo de la Encomienda	01
						Encomienda o C.Y.C.A.	02
						Entrerrios	03
						Valdivia	04
						Villanueva de la Serena	05
						Zurbarán	06
						Palazuelo	01
						Puebla de Alcollarín	02
		Villar de Rena	06 156	Villar de Rena	04		
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Villanueva de la Serena - Sur	044	Coronada (La)	06 039	Coronada (La)	01
				Haba (La)	06 061	Haba (La)	01
				Magacela	06 075	Magacela	01
				Villanueva de la Serena	06 153	Villanueva de la Serena	05
DON BENITO – VILLANUEVA	3	Zalamea de la Serena	045	Esparragosa de la Serena	06 047	Esparragosa de la Serena	01
				Higuera de la Serena	06 064	Higuera de la Serena	01
				Malpartida de la Serena	06 078	Malpartida de la Serena	01
				Peraleda del Zaucejo	06 101	Peraleda del Zaucejo	01
				Valle de la Serena	06 146	Valle de la Serena	01
				Zalamea de la Serena	06 160	San Cristóbal de Zalamea	01
						Zalamea de la Serena	02



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
LLERENA - ZAFRA	4	Azuaga	046	Azuaga	06 014	Azuaga	01
				Cardencho (La)			02
				Campillo de Llerena	06 029	Campillo de Llerena	01
				Granja de Torrehermosa	06 059	Granja de Torrehermosa	01
				Rubios (Los)		Rubios (Los)	02
				Maguilla	06 076	Maguilla	01
				Malcocinado	06 077	Malcocinado	01
				Retamal de Llerena	06 112	Retamal de Llerena	01
				Valverde de Llerena	06 144	Valverde de Llerena	01
				LLERENA - ZAFRA	4	Fregenal de la Sierra	047
Cabeza la Vaca	06 024	Cabeza la Vaca	01				
Fregenal de la Sierra	06 050	Fregenal de la Sierra	02				
Fuentes de León	06 055	Fuentes de León	01				
Higuera la Real	06 067	Higuera la Real	03				
Segura de León	06 124	Segura de León	01				
LLERENA - ZAFRA	4	Fuente de Cantos	048				
				Calzadilla de los Barros	06 027	Calzadilla de los Barros	01
				Fuente de Cantos	06 052	Fuente de Cantos	01
LLERENA - ZAFRA	4	Fuente del Maestre	049	Feria	06 049	Feria	01
				Fuente del Maestre	06 054	Fuente del Maestre	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
LLERENA - ZAFRA	4	Llerena	050	Ahillones	06 003	<b>Ahillones</b>	01
				Berlanga	06 019	<b>Berlanga</b>	01
				Casas de Reina	06 034	<b>Casas de Reina</b>	01
				Fuente del Arco	06 053	Estación	01
				Fuente del Arco	06 053	<b>Fuente del Arco</b>	02
				Fuente del Arco	06 053	Valdecegiññas	03
				Higuera de Llerena	06 065	<b>Higuera de Llerena</b>	01
				Higuera de Llerena	06 065	Rubiales	02
				Llera	06 073	<b>Llera</b>	01
				Llerena	06 074	<b>Llerena</b>	02
				Puebla del Maestre	06 105	<b>Puebla del Maestre</b>	01
				Reina	06 110	<b>Reina</b>	01
				Trasierra	06 134	<b>Trasierra</b>	01
				Usagre	06 136	<b>Usagre</b>	04
Valencia de las Torres	06 139	<b>Valencia de las Torres</b>	03				
Villagarcía de la Torre	06 150	<b>Villagarcía de la Torre</b>	01				
LLERENA - ZAFRA	4	Monesterio	051	Calera de León	06 026	<b>Calera de León</b>	01
				Monesterio	06 085	<b>Monesterio</b>	01
				Montemolín	06 086	<b>Montemolín</b>	01
				Montemolín	06 086	Pallares	02
Montemolín	06 086	Santa María de Nava	03				
LLERENA - ZAFRA	4	Santos de Maimona (Los)	052	Santos de Maimona (Los)	06 122	<b>Santos de Maimona (Los)</b>	03



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
LLERENA - ZAFRA	4	Zafra I	053	Lapa (La)	06 071	Lapa (La)	01
				Buen Suceso			01
				Cabrahiga			02
				Huerta Plata	06 158		03
				Palomar Navas			04
Zafra			05				
LLERENA - ZAFRA	4	Zafra II	054	Alconera	06 008	Alconera	01
				Atalaya	06 013	Atalaya	01
				Burguillos del Cerro	06 022	Burguillos del Cerro	01
				Medina de las Torres	06 081	Medina de las Torres	01
				Puebla de Sancho Pérez	06 108	Puebla de Sancho Pérez	01
				Raposo (El)		Raposo (El)	02
				Raposo (El)	06 136	Raposo (El)	05
				Nuestra Señora del Valle		Nuestra Señora del Valle	01
				Valencia del Ventoso	06 141	Valencia del Ventoso	02
				Valverde de Burguillos	06 142	Valverde de Burguillos	01
				CÁCERES	5	Alcántara	055
Estorminos	10 008	Estorminos	02				
Poblado Iberdrola		Poblado Iberdrola	03				
Mata de Alcántara	10 118	Mata de Alcántara	01				
Piedras Albas	10 145	Piedras Albas	01				
Villa del Rey	10 208	Villa del Rey	01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Alcuéscar	056	Alcuéscar	10 010	Alcuéscar	01
				Aldea del Cano	10 012	Aldea del Cano	01
				Arroyomolinos	10 023	Arroyomolinos	01
				Cáceres	10 037	Rincón de Ballesteros	03
				Casas de Don Antonio	10 052	Casas de Don Antonio	01
				Montánchez	10 126	Montánchez	01
CÁCERES	5	Arroyo de la Luz	057	Aliseda	10 018	Aliseda	01
				Arroyo de la Luz	10 021	Arroyo de la Luz	01
CÁCERES	5	Berzocana	058	Berzocana	10 029	Berzocana	01
				Cabañas del Castillo	10 033	Cabañas del Castillo	01
				Retamosa		02	
				Rotura		03	
				Solana		04	
Navezuelas	10 134	Navezuelas	01				
CÁCERES	5	Cáceres - Aldea Moret	059	Cáceres	10 037	Cáceres	01
				Valdesalor		04	
CÁCERES	5	Cáceres - Centro	060	Cáceres	10 037	Cáceres	01
CÁCERES	5	Cáceres - La Mejostilla	104	Cáceres	10 037	Cáceres	01
				Sierra de Fuentes	10 177	Sierra de Fuentes	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Cáceres - Norte	061	Cáceres	10 037	Cáceres	01
						Estación de Arroyo - Malpartida	02
						Malpartida de Cáceres	01
CÁCERES	5	Cáceres - Nuevo Cáceres	105	Cáceres	10 037	Cáceres	01
						Torreorgaz	01
						Torrequemada	01
CÁCERES	5	Cáceres - Plaza de Toros	062	Cáceres	10 037	Cáceres	01
CÁCERES	5	Cáceres - Sur	063	Cáceres	10 037	Cáceres	01
CÁCERES	5	Casar de Cáceres	112	Cañaveral	10 045	Cañaveral	01
						Estación (La)	02
						Grimaldo	03
						Casar de Cáceres	01
						Perala (La)	02
Casas de Millán	01						
CÁCERES	5	Guadalupe	064	Alía	10 017	Alía	01
						Calera (La)	03
						Guadisa	04
						Pantano de Cijara	05
						Puerto del Rey	06
						Guadalupe	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Logrosán	065	Cañamero	10 044	Cañamero	01
				Logrosán	10 109	Logrosán	01
CÁCERES	5	Miajadas	066	Abertura	10 002	Abertura	01
				Almoharín	10 020	Almoharín	01
				Campo Lugar	10 043	Campo Lugar	01
						Pizarro	02
				Escorial	10 073	Escorial	01
				Miajadas	10 121	Alonso de Ojeda	01
						Casar de Miajadas	02
						Miajadas	03
Valdemorales	10 201	Valdemorales	01				
Villamesías	10 209	Villamesías	01				
CÁCERES	5	Navas del Madroño	067	Brozas	10 032	Brozas	01
				Garrovillas de Alconétar	10 082	Garrovillas de Alconétar	01
						Navas del Madroño	10 133
CÁCERES	5	Salorino	068	Herreruela	10 095	Herreruela	01
				Membrío	10 119	Membrío	01
				Salorino	10 162	Salorino	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Santiago de Alcántara	069	Carbajo	10 046	Carbajo	01
				Cedillo	10 062	Cedillo	01
				Herrera de Alcántara	10 094	Herrera de Alcántara	01
				Santiago de Alcántara	10 169	Santiago de Alcántara	01
CÁCERES	5	Talaván	070	Hinojal	10 098	Hinojal	01
				Monroy	10 125	Monroy	01
				Santiago del Campo	10 170	Santiago del Campo	01
				Talaván	10 178	Talaván	01
CÁCERES	5	Trujillo - Urbano	071	Aldea del Obispo (La)	10 013	Aldea del Obispo (La)	01
				Trujillo	10 195	Huertas de la Magdalena	02
						Trujillo	04



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Trujillo - Rural	109	Aldeacentenera	10 011	Aldeacentenera	01
				Botija	10 031	Botija	01
				Conquista de la Sierra	10 066	Conquista de la Sierra	01
				Cumbre (La)	10 069	Cumbre (La)	01
				Herguijuela	10 092	Herguijuela	01
				Ibahernando	10 102	Ibahernando	01
				Jaraicejo	10 103	Jaraicejo	01
				Madroñera	10 113	Madroñera	01
				Plasenzuela	10 149	Plasenzuela	01
				Puerto de Santa Cruz	10 153	Puerto de Santa Cruz	01
				Robledillo de Trujillo	10 158	Robledillo de Trujillo	01
				Ruanes	10 161	Ruanes	01
				Santa Ana	10 165	Santa Ana	01
				Santa Cruz de la Sierra	10 166	Santa Cruz de la Sierra	01
				Santa Marta de Magasca	10 168	Santa Marta de Magasca	01
				Torreillas de la Tiesa	10 186	Torreillas de la Tiesa	01
				Trujillo	10 195	Belén	01
		Pago de San Clemente	03				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CÁCERES	5	Valdefuentes	072	Albalá	10 007	Albalá	01
				Benquerencia	10 027	Benquerencia	01
				Salvatierra de Santiago	10 163	Salvatierra de Santiago	01
				Torre de Santa Maria	10 188	Torre de Santa Maria	01
				Torremocha	10 192	Torremocha	01
				Valdefuentes	10 198	Valdefuentes	01
				Zarza de Montánchez	10 217	Zarza de Montánchez	01
CÁCERES	5	Valencia de Alcántara	073	Alcorneo	10 203	Alcorneo	01
				Aceña de la Borrega (La)		Aceña de la Borrega (La)	02
				Casiñas (Las)		Casiñas (Las)	03
				Estación Ferrocarril		Estación Ferrocarril	04
				Fontañera (La)		Fontañera (La)	05
				Huertas de Cansa (Las)		Huertas de Cansa (Las)	06
				Jola		Jola	07
				Lanchuelas (Las)		Lanchuelas (Las)	08
				Pino (El)		Pino (El)	09
				San Pedro de los Majarretes		San Pedro de los Majarretes	10
				Valencia de Alcántara		Valencia de Alcántara	11
CÁCERES	5	Zorita	074	Alcollarín	10 009	Alcollarín	01
				Garciaz	10 077	Garciaz	01
				Madrigalejo	10 112	Madrigalejo	01
				Zorita	10 219	Zorita	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CORIA	6	Ceclavín	075	Acehuche	10 004	Acehuche	01
				Ceclavín	10 061	Ceclavín	01
				Zarza la Mayor	10 218	Zarza la Mayor	01
CORIA	6	Coria	076	Calzadilla	10 040	Calzadilla	01
				Casas de Don Gómez	10 053	Casas de Don Gómez	01
				Casillas de Coria	10 059	Casillas de Coria	01
				Coria	10 067	Coria	01
						Puebla de Argeme	02
						Rincón del Obispo	03
				Guijo de Coria	10 088	Guijo de Coria	01
				Guijo de Galisteo	10 089	Batán (El)	01
						Valrío	03
						Morcillo	10 129
CORIA	6	Hoyos	077	Acebo	10 003	Acebo	01
				Cilleros	10 064	Cilleros	01
				Hoyos	10 100	Parrera	02
				Perales del Puerto	10 142	Hoyos	01
						Perales del Puerto	01
						Trevejo	01
						Villamiel	10 210
		Villasbuenas de Gata	10 215	Villasbuenas de Gata	01		



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
CORIA	6	Moraleja	078	Gata	10 084	Moheda de Gata (La)	02
				Huélega	10 101	Huélega	01
				Moraleja	10 128	Moraleja	04
		Vegaviana					09
CORIA	6	Torre de Don Miguel	079	Cadalso	10 039	Cadalso	01
				Descargamaría	10 071	Descargamaría	01
				Gata	10 084	Gata	01
				Robledillo de Gata	10 156	Robledillo de Gata	01
				Santibáñez el Alto	10 171	Santibáñez el Alto	01
		Torre de Don Miguel	10 187	Torre de Don Miguel	01		
CORIA	6	Torrejuncillo	080	Cachorrilla	10 038	Cachorrilla	01
				Holguera	10 099	Holguera	01
				Pedroso de Acim	10 139	Pedroso de Acim	01
				Pescueza	10 143	Pescueza	01
				Portaje	10 150	Portaje	01
				Portezuelo	10 151	Portezuelo	01
				Torrejuncillo	10 189	Torrejuncillo	01
		Valdencin	02				
CORIA	6	Valverde del Fresno	081	Eljas	10 072	Eljas	01
						Soto (El)	02
				San Martín de Trevejo	10 164	San Martín de Trevejo	01
				Valverde del Fresno	10 205	Valverde del Fresno	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
PLASENCIA	7	Abigal	082	Abigal	10 006	Abigal	01
				Guijo de Granadilla	10 090	Guijo de Granadilla	01
				Marchagaz	10 117	Pantano de Gabriel y Galán	02
				Palomero	10 137	Marchagaz	01
				Santibáñez el Bajo	10 172	Palomero	01
				Santibáñez el Bajo		Santibáñez el Bajo	01
PLASENCIA	7	Abadía	083	Abadía	10 001	Abadía	01
				Aldeanueva del Camino	10 015	Aldeanueva del Camino	01
				Casas del Monte	10 055	Casas del Monte	01
				Gargantilla	10 080	Gargantilla	01
				Granja (La)	10 086	Granja (La)	01
				Segura de Toro	10 174	Segura de Toro	01
				Zarza de Granadilla	10 216	Zarza de Granadilla	01
PLASENCIA	7	Cabezuela del Valle	084	Cabezuela del Valle	10 035	Cabezuela del Valle	01
				Jerte	10 107	Jerte	01
				Navaconcejo	10 130	Navaconcejo	01
				Rebollar	10 154	Rebollar	01
				Tornavacas	10 183	Tornavacas	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
PLASENCIA	7	Casas del Castañar	085	Barrado	10 025	<b>Barrado</b>	01
				Cabrero	10 036	<b>Cabrero</b>	01
				Casas del Castañar	10 054	Casas del Castañar	01
				Piornal	10 147	<b>Piornal</b>	01
				Torno (El)	10 184	<b>Torno (El)</b>	01
				Valdastillas	10 196	<b>Valdastillas</b>	01
PLASENCIA	7	Hervás	086	Baños de Montemayor	10 024	<b>Baños</b>	01
				Garganta (La)	10 078	<b>Garganta (La)</b>	01
				Hervás	10 096	<b>Hervás</b>	01
PLASENCIA	7	Jaraíz de la Vera	087	Aldeanueva de la Vera	10 014	<b>Aldeanueva de la Vera</b>	01
				Arroyomolinos de la Vera	10 022	Arroyomolinos de la Vera	01
				Collado	10 065	<b>Collado</b> Vega de Mesillas	01
				Cuacos de Yuste	10 068	<b>Cuacos de Yuste</b>	02
				Garganta la Olla	10 079	<b>Garganta la Olla</b>	01
				Jaraíz de la Vera	10 104	<b>Jaraíz de la Vera</b>	01
				Pasarón de la Vera	10 138	<b>Pasarón de la Vera</b>	01
				Torremenga	10 191	<b>Torremenga</b>	01



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población		
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código	
PLASENCIA	7	Mohedas de Granadilla	088	Casar de Palomero	10 050	Azabal	01	
						Casar de Palomero		02
						Rivera Oveja		04
				Cerezo	10 063	Cerezo		01
				Mohedas de Granadilla	10 124	Mohedas de Granadilla		01
		Pesga (La)	10 144	Pesga (La)		01		
PLASENCIA	7	Montehermoso	089	Aceituna	10 005	Aceituna	01	
				Guijo de Galisteo	10 089	Guijo de Galisteo		02
				Hernán - Pérez	10 093	Hernán - Pérez		01
						Atalaya		01
				Montehermoso	10 127	Montehermoso		02
						Valrío		03
				Pozuelo de Zarzón	10 152	Pozuelo de Zarzón		01
						Bronco (El)		01
				Santa Cruz de Paniagua	10 167	Santa Cruz de Paniagua		02
				Torrecilla de los Ángeles	10 185	Torrecilla de los Ángeles		01
Villa del Campo	10 207	Villa del Campo		01				
Villanueva de la Sierra	10 211	Villanueva de la Sierra		01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población		
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código	
<b>PLASENCIA</b>	<b>7</b>		<b>090</b>	<b>Caminomorisco</b>	<b>10 041</b>	Arrolobos	<b>01</b>	
						Riomalo de Abajo	<b>07</b>	
				<b>Casares de las Hurdes</b>	<b>10 051</b>	Carabusino	<b>01</b>	
						Casarrubia	<b>02</b>	
						<b>Casares de las Hurdes</b>	<b>03</b>	
						Heras	<b>04</b>	
						Huetre	<b>05</b>	
						Robledo	<b>06</b>	
				<b>Ladrillar</b>	<b>10 108</b>	Cabezo	<b>01</b>	
						<b>Ladrillar</b>	<b>02</b>	
						Mestas (Las)	<b>03</b>	
						Riomalo de Arriba	<b>04</b>	
				<b>Nuñomoral</b>	<b>10 135</b>		Aceitunilla	<b>01</b>
							Asegur	<b>02</b>
Cerezal	<b>03</b>							
Fragosa	<b>04</b>							
Gasco (El)	<b>05</b>							
Martilandrán	<b>06</b>							
<b>Nuñomoral</b>	<b>07</b>							
Rubiaco	<b>08</b>							
Vegas de Coria	<b>09</b>							



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población					
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código				
PLASENCIA	7	Pinofranqueado	091	Caminomorisco	10 041	Cambrón	02				
						Cambroncino	03				
						<b>Caminomorisco</b>	04				
						Dehesilla		Huerta		05	06
						Casar de Palomero	10 050	Pedro - Muñoz		03	
								Aldehuela		01	
								Avellanar		02	
								Castillo		03	
								Erias		04	
								Horcajo		05	
						Pinofranqueado	10 146	Mesegal		06	
				Muela		07					
				Ovejuela		08					
				<b>Pinofranqueado</b>		09					
				Robledo		10					
				Sauceda		11					
PLASENCIA	7	Plasencia - Luis de Toro	092	Plasencia	10 148	<b>Plasencia</b>	01				
				Tejeda de Tiétar	10 181	<b>Tejeda de Tiétar</b>	01				
						Valdeñigos		02			
PLASENCIA	7	Plasencia - La Data	093	Gargüera	10 081	<b>Gargüera</b>	01				
				Plasencia	10 148	<b>Plasencia</b>	01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población			
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código		
<b>PLASENCIA</b>	7	Plasencia - San Miguel	094	Aldehuela del Jerte	10 016	<b>Aldehuela del Jerte</b>	01		
				Carcaboso	10 047	<b>Carcaboso</b>	01		
						Valderrosas		02	
						Alagón		01	
						Avarientos		02	
						Fuente del Sapo		03	
						<b>Galisteo</b>	10 076	<b>Galisteo</b>	04
						Rincón (El)		05	
						Sartalejo		06	
						Vinuelas		07	
						Jarilla del Sur		08	
						Bazagona (La)		01	
						Haza de la Concepción		02	
						<b>Malpartida de Plasencia</b>	10 116	<b>Malpartida de Plasencia</b>	03
						Palazuelo - Empalme		04	
						Pantano de Navabuena		05	
		Urdimalas		06					
		<b>Plasencia</b>	10 148	<b>Plasencia</b>	01				
		Pradochano		02					
		San Gil		03					
		Pajares de la Rivera	10 155	<b>Riolobos</b>	01				
		<b>Riolobos</b>	10 202	<b>Riolobos</b>	02				
		<b>Valdeobispo</b>	10 202	<b>Valdeobispo</b>	01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
PLASENCIA	7	Plasencia - Valcorchero	113	Cabezabellosa	10 034	<b>Cabezabellosa</b>	01
				Jarilla	10 106	Jarilla	01
				Oliva de Plasencia	10 136	Almendral	01
				Plasencia	10 148	<b>Oliva de Plasencia</b>	02
		Villar de Plasencia	10 214	Plasencia	01	<b>Villar de Plasencia</b>	01
PLASENCIA	7	Serradilla	095	Mirabel	10 123	<b>Mirabel</b>	01
				Serradilla	10 175	Serradilla	01
				Torrejón el Rubio	10 190	Villarreal de San Carlos	02
				Torrejón el Rubio	01	<b>Torrejón el Rubio</b>	01
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Almaraz	096	Almaraz	10 019	<b>Almaraz</b>	01
				Casas de Miravete	10 057	Casas de Miravete	01
				Deleitosa	10 070	Deleitosa	01
				Higuera	10 097	Higuera	01
				Romangordo	10 160	Romangordo	01
				Saucedilla	10 173	Saucedilla	01
				Serrejón	10 176	Serrejón	01
				Valdecañas de Tajo	10 197	Valdecañas de Tajo	01
						Valdemoreno	02
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Bohonal de Ibor	097	Bohonal de Ibor	10 030	<b>Bohonal de Ibor</b>	01
				Campillo de Deleitosa	10 042	Campillo de Deleitosa	01
				Fresnedoso de Ibor	10 075	Fresnedoso de Ibor	01
				Garvín	10 083	Garvín	01
				Mesas de Ibor	10 120	Mesas de Ibor	01
		Peraleda de San Román	10 141	Peraleda de San Román	01		



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población	
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Castañar de Ibor	098	Castañar de Ibor	10 060	<b>Castañar de Ibor</b>	01
				Navalvillar de Ibor	10 132	Navalvillar de Ibor	01
				Robledollano	10 159	Robledollano	01
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Losar de la Vera	099	Guijo de Santa Bárbara	10 091	<b>Guijo de Santa Bárbara</b>	01
				Jarandilla de la Vera	10 105	Jarandilla de la Vera	01
				Losar de la Vera	10 110	Losar de la Vera	01
				Robledillo de la Vera	10 157	Robledillo de la Vera	01
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Navalmoral de la Mata	100	Belvis de Monroy	10 026	<b>Belvis de Monroy</b>	01
				Berrocalejo	10 028	<b>Berrocalejo</b>	02
				Casatejada	10 058	Baldío	01
				Gordo (El)	10 085	<b>Casatejada</b>	02
				Majadas	10 114	<b>Gordo (El)</b>	01
				Millanes	10 122	<b>Majadas</b>	01
				Navalmoral de la Mata	10 131	<b>Millanes</b>	01
				Peraleda de la Mata	10 140	<b>Navalmoral de la Mata</b>	01
				Toril	10 182	<b>Peraleda de la Mata</b>	01
				Valdehúncar	10 199	Herguijuela (La)	01
				Rosalejo	10 901	Maulique	02
						Mirabel	03
						Salto de Torrejón	04
						<b>Toril</b>	05
						<b>Valdehúncar</b>	01
		<b>Rosalejo</b>	01				



ÁREA DE SALUD		ZONA DE SALUD		MUNICIPIO		Entidad Singular de Población							
Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código Prov. Mun.	Denominación (negrita: E.S.P. principal)	Código						
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Talayuela	101	Talayuela	10 180	Barquilla (La)	01						
						Barquilla de Pinares	02						
						Centenillo (El)	03						
						Pueblonuevo de Miramontes	07						
						Santa María de las Lomas	09						
						<b>Talayuela</b>	10						
						Tiétar	11						
						Palancoso	12						
						NAVALMORAL DE LA MATA	8	Villanueva de la Vera	102	Villanueva de la Vera	10 111	<b>Madrigal de la Vera</b>	01
												Talaveruela de la Vera	01
												Valverde de la Vera	01
												Viandar de la Vera	01
Villanueva de la Vera	01												
<b>10 212</b>	01												
NAVALMORAL DE LA MATA	8	Villar del Pedroso	103	Villar del Pedroso	10 048	<b>Carrascalejo</b>	01						
						Valdelacasa de Tajo	01						
						Navatrasierra	01						
						<b>Villar del Pedroso</b>	02						

**ANEXO II****DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE SALUD PERTENECIENTES A NÚCLEOS URBANOS QUE DISPONEN DE MÁS DE UNA ZONA DE SALUD****NÚCLEO URBANO DE BADAJOZ**

Zona de Salud de Badajoz-Zona Centro: corresponde al casco antiguo de la ciudad; es una zona cerrada limitada por la carretera de Circunvalación hasta Puerta de Palmas, avenida de Entrepuentes, avenida de Santa Marina, plaza de los Conquistadores, avenida de Enrique Segura Otaño, plaza de la Constitución, avenida de Fernando Calzadilla, avenida de Juan Sebastián Elcano y la margen izquierda del arroyo Rivillas hasta el inicio de la carretera de Circunvalación.

Zona de Salud de Badajoz-Ciudad Jardín (anteriormente llamada Badajoz-Anexo): queda configurada por la orilla izquierda del arroyo Rivillas, avenida de Juan Sebastián Elcano, avenida de Damián Téllez Lafuente y la margen Este de la carretera de Valverde.

Zona de Salud de Badajoz-La Paz: incluye la zona del casco urbano definida por la margen izquierda del río Guadiana, avenida de Santa Marina, plaza de los Conquistadores, avenida de Villanueva, avenida de Antonio Masa Campos y avenida de José María Alcaraz y Alenda, finalizando en la línea que une el final de esta última avenida con la orilla izquierda del río Guadiana, e incluyendo en esta Zona de Salud la nueva urbanización de La Granadilla.

Zona de Salud de Badajoz-Valdepasillas: comprende la parte del casco urbano configurada por la margen Oeste de la carretera de Valverde, avenida de Damián Téllez Lafuente, avenida de Fernando Calzadilla, plaza de la Constitución, avenida de Enrique Segura Otaño, plaza de los Conquistadores, avenida de Villanueva, avenida de Antonio Masa Campos y avenida de José María Alcaraz y Alenda, incluyendo dentro de esta Zona la superficie del municipio de Badajoz situada entre la orilla izquierda del río Guadiana, el límite final de la Zona de Salud de Badajoz-La Paz y la margen Oeste de la carretera de Valverde.

Zona de Salud de Badajoz-Progreso: incluye la zona de Cuestas de Orinaza y las barriadas de Progreso-Complejo Campomayor, UVA-Santa Engracia, Gurugú y Nueva Luneta.

Zona de Salud de Badajoz-San Fernando: comprende la zona del municipio de Badajoz situada en la orilla derecha del río Guadiana, entre la Zona de Salud de Badajoz-Progreso y la frontera de Caya.

Zona de Salud de Badajoz-San Roque: se le adscribe la barriada del mismo nombre, comprendida entre la margen izquierda del río Guadiana, la orilla derecha del arroyo Rivillas, la margen Norte de la carretera Madrid-Lisboa y la Oeste de la Autovía A-5.

Zona de Salud de Badajoz-Suerte de Saavedra/La Pílara: se sitúa al Sur de la nueva configuración de la Zona de Badajoz-San Roque y queda delimitada por la orilla derecha del arroyo Rivillas, la margen Sur de la carretera Madrid-Lisboa y la Oeste de la Autovía A-5.

Zona de Salud de Badajoz-Cerro Gordo: incluye el territorio colindante con las Zonas de Salud de Badajoz-San Roque y de Badajoz-Suerte de Saavedra/La Pílara situado al Este de la Autovía A-5.



### NÚCLEO URBANO DE MÉRIDA

Zona de Salud de Mérida-Polígono Nueva Ciudad: comprende la zona del municipio de Mérida situada en la margen izquierda del río Guadiana.

Zona de Salud de Mérida-San Luis: incluye la zona del casco urbano situada en la orilla derecha del río Guadiana y definida por los siguientes límites: al Norte, por una línea que se inicia en la desembocadura del río Albarregas y se prolonga por la margen izquierda de su cauce hasta el Camino Viejo de Mirandilla, continuándose en dirección Norte hasta el final del término municipal de Mérida; al Sur queda delimitada por la plaza de Roma, calle Cava, plaza de España, calle Santa Eulalia, Puerta de la Villa, rambla de la Mártir Santa Eulalia, calle Santa Lucía, calle de López Puigcervé, avenida de Extremadura y margen Norte de la vía del ferrocarril hasta su cruce con el Camino del Peral (Plantonal de la Vera).

Zona de Salud de Mérida-Obispo Paulo: comprende una zona del casco urbano de Mérida —ubicada en el margen derecho del río Guadiana y al Sur de la línea formada por las calles: plaza de Roma, Cava, plaza de España, Santa Eulalia, Puerta de la Villa, rambla de la Mártir Santa Eulalia, Santa Lucía, López Puigcervé, avenida de Extremadura, vía del ferrocarril (dirección sur) hasta su cruce con el Camino del Peral (Plantonal de la Vera), donde recoge tanto la zona Sur como la Norte de la línea del ferrocarril—, así como los municipios de Don Álvaro y Valverde de Mérida.

Zona de Salud de Mérida-Norte: incluye una zona del término municipal de Mérida —situada en la orilla derecha del río Guadiana y al Noroeste de la nueva configuración de la Zona de Salud de Mérida-San Luis—, así como los municipios de Aljucén, El Carrascalejo, Esparragalejo, La Garrovilla, Mirandilla, San Pedro de Mérida y Trujillanos, y las entidades singulares de población de Campomanes, Estación de Aljucén, Estación de El Carrascalejo y Proserpina —dependientes del municipio de Mérida—.

### NÚCLEO URBANO DE ALMENDRALEJO

Zona de Salud de Almendralejo-San José: incluye la zona del casco urbano de Almendralejo situada al Este de una línea con dirección Norte-Sur formada por las calles: carretera de Sevilla, Mérida, plaza de España, Real, plaza de la Constitución, Mártires, La Fuente y Gran Maestre, continuándose por la carretera en dirección a Fuente del Maestre hasta el final del término municipal.

Zona de Salud de Almendralejo-San Roque: se le adscribe la parte del casco urbano situada al Oeste de una línea con dirección Norte-Sur formada por las calles: carretera de Sevilla, Mérida, plaza de España, Real, plaza de la Constitución, Mártires, La Fuente y Gran Maestre, continuándose por la carretera en dirección a Fuente del Maestre hasta el final del término municipal, e incluyendo también la entidad singular de población de San Marcos —que pertenece al municipio de Almendralejo—.

### NÚCLEO URBANO DE DON BENITO

Zona de Salud de Don Benito-Este: incluye la zona de Don Benito situada al Este de la línea formada por las calles: avenida de la Constitución, Ramón y Cajal, Groizart, plaza de España, Bustos, Aire, Buenavista, Las Cruces y avenida del Valle.



Zona de Salud de Don Benito-Oeste: comprende la parte del casco urbano situada al Oeste de la línea formada por las calles: avenida de la Constitución, Ramón y Cajal, Groizart, plaza de España, Bustos, Aire, Buenavista, Las Cruces y avenida del Valle, así como los municipios de Medellín y Mengabril.

#### NÚCLEO URBANO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Zona de Salud de Villanueva-Sur: incluye la zona del casco urbano de Villanueva de la Serena situada al Sur de la ciudad —circunscrita por una línea que se inicia en la carretera de Castuera y se continúa por las calles: avenida de Chile, San Francisco, Lares, plaza de España y San Benito—, así como los municipios de La Coronada, La Haba y Magacela.

Zona de Salud de Villanueva-Norte: comprende una parte del casco urbano —delimitada por una línea que se inicia en la carretera de Castuera y se continúa por las calles: avenida de Chile, San Francisco, Lares, plaza de España y San Benito—, así como los municipios de Rena y Villar de Rena, y las entidades singulares de población de El Torviscal —dependiente del municipio de Don Benito—, Casas del Castillo de la Encomienda, Encomienda o C.Y.C.A., Entreríos, Valdivia y Zurbarán —que pertenecen al municipio de Villanueva de la Serena—.

#### NÚCLEO URBANO DE CÁCERES

Zona de Salud de Cáceres-Aldea Moret: comprende la zona del extrarradio, delimitada de Norte a Sur por el ferrocarril Cáceres-Madrid-Salamanca, llegando al cruce con la avenida de Alemania, continuando por la carretera de Mérida e incluyendo en esta delimitación los barrios de La Paloma, Abundancia y Aldea Moret, y los polígonos industriales del Ayuntamiento y de Aldea Moret, así como la entidad singular de población de Valdesalor, que pertenece al municipio de Cáceres.

Zona de Salud de Cáceres-Centro: incluye la zona centro de la ciudad, circunscrita por una línea que va desde la plaza de América, Ronda del Carmen, plaza de los Conquistadores, Hernández Pacheco, Mira al Río, San Roque, sube por la calle Caleros, plaza de Santiago, Zapateros, Sancti-Spíritu, Santo Domingo, plaza de la Concepción, Zurbarán, San José, plaza Piedad, plaza Antonio Canales, Lusitania, cruzando la avenida Hernán Cortés, sube por la avenida de Guadalupe, Santa Joaquina de Vedruna, calle Hermandad, parte de Gil Cordero y vuelve a la plaza de América.

Zona de Salud de Cáceres-Norte: comprende la parte Norte del casco urbano —limitada por la línea férrea Cáceres-Madrid-Salamanca, avenida de Alemania, plaza de América, calle Hermandad, Santa Joaquina de Vedruna, avenida Virgen de Guadalupe, avenida Hernán Cortés y calle José Luis Cotallo, abarcando el polígono La Madrila, parque del Príncipe, Peña del Cura, Peña Aguda, barriada del Perú, Cabezarubia, Las Acacias, residencial Parque del Príncipe, residencial El Arco, Los Castellanos, La Sierrilla, carretera de Salamanca y polígono de Las Capellanías—, así como el municipio de Malpartida de Cáceres y la entidad singular de población Estación de Arroyo-Malpartida —que pertenece al municipio de Cáceres—.

Zona de Salud de Cáceres-Plaza de Toros: incluye la zona Este de la ciudad, delimitada por una línea que desde el límite Norte incluye la barriada de Aguas Vivas, en la zona Este del casco urbano, delimitada por las calles: Lusitania, plaza de Antonio Canales, Reconquista, Piedad, Zurbarán, Caleros, San Roque, Mira al Río y Ronda de San Francisco, hasta el cruce



de la avenida de la Hispanidad; y en la zona Sur-Este por una línea conformada por las calles: avenida Enrique Pérez en su confluencia con la avenida de Las Delicias, Lope de Vega, San Blas, Ronda del Matadero hasta la Ronda del Puente Vadillo, incluyendo la barriada de San Blas y la zona de las calles Santa Rita y Hortelano.

Zona de Salud de Cáceres-Sur: comprende la parte Suroeste del casco urbano, circunscrita por una línea que va desde la rotonda próxima a la estación de la línea férrea por la avenida de Alemania, plaza de América, Ronda del Carmen, plaza de los Conquistadores, calle Profesor Hernández Pacheco y Ronda de San Francisco, llegando al cruce con avenida de la Hispanidad, continuando por la totalidad de la avenida de la Hispanidad hasta su intersección nuevamente con la avenida de Alemania en la rotonda, e incluyendo los polígonos de Los Frates y Moctezuma.

Zona de Salud de Cáceres-La Mejostilla: incluye la zona más al Este de la ciudad —delimitada por una línea que se dirige por las calles: avenida Enrique Pérez en su confluencia con la avenida de Las Delicias siguiendo por la avenida de la Universidad y carretera de Trujillo, incluyendo dentro de la zona la barriada de Pinilla, barrio de San Martín, polígono de La Mejostilla, y las zonas de Universidad y Carretera de Madrid—, así como el municipio de Sierra de Fuentes.

Zona de Salud de Cáceres-Nuevo Cáceres: comprende la zona más al Sur de la ciudad —circunscrita por la carretera de Mérida y avenida de la Hispanidad hasta su cruce con la Ronda de San Francisco, incluyendo las barriadas de Las Trescientas, Doscientas Treinta y Dos Viviendas, Llopis Iborra y el Espíritu Santo, barriada de Nuevo Cáceres y la zona de la Charca Musía—, así como los municipios de Torreorgaz y Torrequemada.

#### NÚCLEO URBANO DE PLASENCIA

Zona de Salud de Plasencia-Luis de Toro: incluye una zona del casco urbano de la ciudad de Plasencia —delimitada por una línea que se inicia en la parte de la Sierra de Santa Bárbara comprendida entre las carreteras de Jaraíz de la Vera (EX-203) y Malpartida de Plasencia (EX-108), continúa por la carretera de Circunvalación Sur hasta el cruce de Los Cachones, continúa por la margen derecha del río Jerte hasta el puente de Trujillo, calle Eulogio González, Puerta de Coria, Ronda Higuierillas, Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón hasta Arcos de San Antón, avenida de la Hispanidad, plaza de Los Alamos, calle Juan de Loaisa, calle Marqués de Ceballos, calle Bravo Murillo, y puente de Adolfo Suárez hasta la carretera de Jaraíz de la Vera (EX-203)—, así como el municipio de Tejeda de Tiétar.

De los límites indicados para esta Zona de Salud quedan excluidos: la calle Bravo Murillo y la avenida de la Hispanidad, que se incluyen en la Zona de Salud de Plasencia-La Data; el plan especial de urbanismo denominado Residencial "Los Monjes" —situado en la Sierra de Santa Bárbara junto a la rotonda de la carretera de Malpartida de Plasencia (EX-108)— y la calle Eulogio González, Puerta de Coria y Ronda Higuierillas, que se adscriben a la Zona de Salud de Plasencia-San Miguel.

Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero: comprende una zona del casco urbano de la ciudad de Plasencia —definida por la margen derecha del río Jerte hasta el puente de San Lázaro, calle Matías Montero, Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón hasta Arcos de San Antón, continúa por avenida de Salamanca hasta calle San Antón, calle Alonso de



Quirós, avenida de Extremadura, avenida Virgen del Puerto, avenida de Portugal y avenida de Gabriel y Galán—, así como los municipios de Cabezabellosa, Jarilla, Oliva de Plasencia y Villar de Plasencia.

De los límites indicados para esta Zona de Salud quedan excluidos: la Puerta Berrozana, calle Sor Valentina Mirón y Arcos de San Antón, que se incluyen en la Zona de Salud Plasencia-Luis de Toro; la calle San Antón, calle Alonso de Quirós, avenida Virgen del Puerto y avenida de Gabriel y Galán, que se adscriben a la Zona de Salud Plasencia-La Data; y la calle Matías Montero, que se incluye en la Zona de Salud de Plasencia-San Miguel.

Zona de Salud de Plasencia-La Data (anteriormente llamada Plasencia-Norte): incluye la zona Noreste del casco urbano de la ciudad de Plasencia —situada al Noreste de la nueva configuración de las Zonas de Salud de Plasencia-Luis de Toro y de Plasencia-Valcorchero, incluyendo la calle Bravo Murillo, avenida de la Hispanidad, calle San Antón, calle Alonso de Quirós, avenida Virgen del Puerto y avenida de Gabriel y Galán—, así como el municipio de Gargüera.

Zona de Salud de Plasencia-San Miguel (previamente denominada Plasencia-Sur): comprende la zona Sur de la ciudad de Plasencia —circunscrita al Sur de la nueva delimitación de las Zonas de Salud Plasencia-Luis de Toro y Plasencia-Valcorchero, incluido el plan especial de urbanismo denominado Residencial "Los Monjes", situado en la Sierra de Santa Bárbara junto a la rotonda de la carretera de Malpartida de Plasencia (EX-108), y la calle Eulogio González, Puerta de Coria, Ronda Higuierillas y calle Matías Montero—, así como los municipios de Aldehuela del Jerte, Carcaboso, Galisteo, Malpartida de Plasencia, Riolobos y Valdeobispo, y las entidades singulares de población de Pradochano y San Gil —dependientes del municipio de Plasencia—.